



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



“ARGUMENTACIÓN JURÍDICA”

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Objetivo: El participante empleará técnicas referentes a la Argumentación Jurídica en materia disciplinaria.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



INTRODUCCIÓN A LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DISCIPLINARIA



Imagen obtenida en

http://www.google.com.mx/search?q=imagenes+de+juicios+orales&hl=es&qsrc=1&rlz=1T4ADFA_esMX462MX466&prmd=imvns&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=4Z13ULj8DIPY2gWaj4CoBA&sqi=2&ved=oCBoQsAQ&biw=1311&bih=593

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Argumento es el razonamiento que se emplea para probar o demostrar una tesis. El razonamiento se debe sustentar para su posterior comprobación.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México explica como habrá que entender la Argumentación Jurídica:

<http://www.youtube.com/watch?v=Lxu63Ni9WB8>



Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



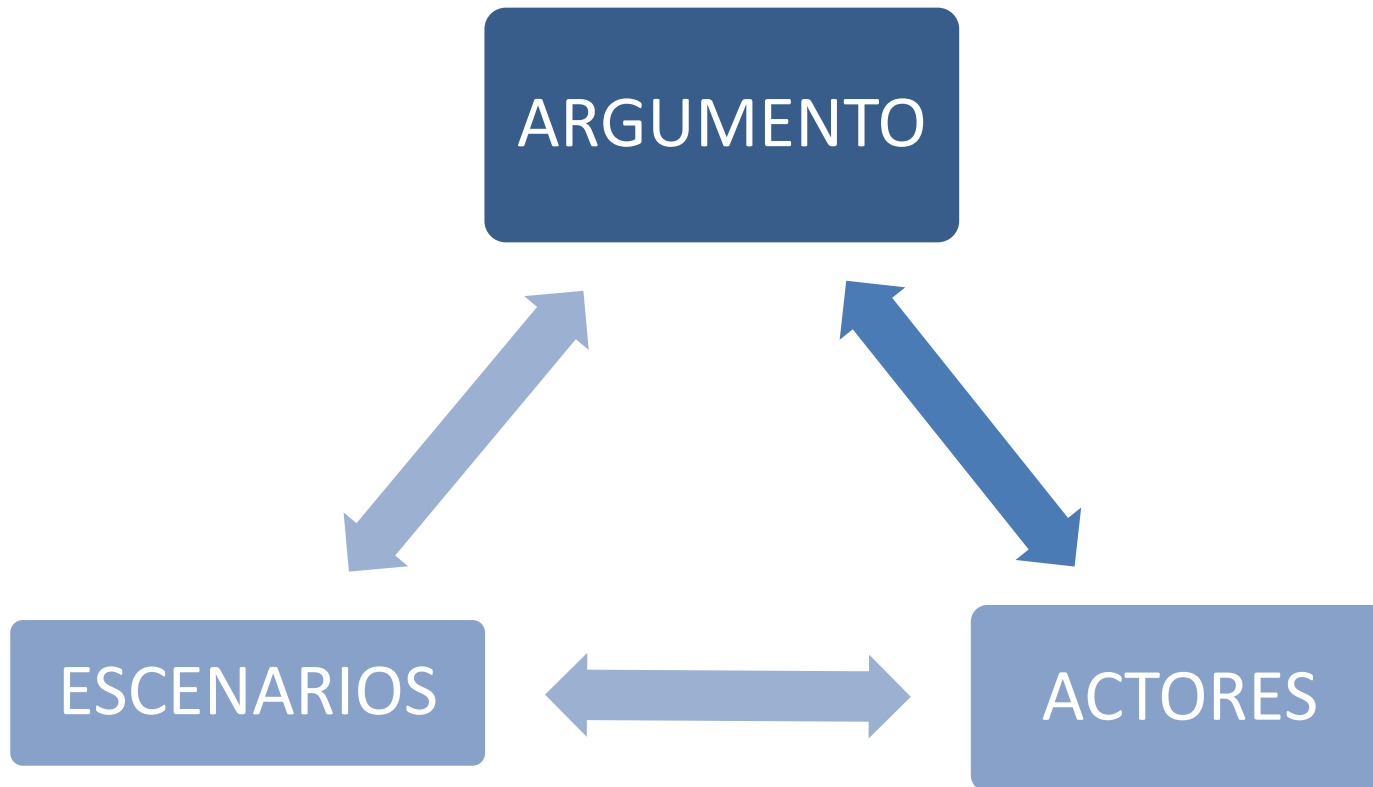
¿Qué se debe planear para sustentar un argumento?



Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
ARGUMENTACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA PARA DOCENTES



Los actores a los que se dirige el argumento son personas susceptibles de entender o no el razonamiento planteado, por ello es indispensable planear los posibles escenarios y preparar los términos, las premisas, así como la conclusión; para que el receptor del mensaje pueda entender de que tratan.



http://www.google.com.mx/search?q=imagenes+de+juicios+orales&hl=es&rlz=1T4ADFA_esMX462MX466&prmd=imvns&tbn=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=t6t3UMDLG4LzqAG_54D4Dg&ved=0CCAQsAQ&biw=1311&bih=593

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
ARGUMENTACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA PARA DOCENTES



Escenario deseable

Escenario no deseable

Escenario Catastrófico

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
ARGUMENTACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA PARA DOCENTES



Los posibles escenarios a los que se puede presentar una persona al momento de argumentar son:

- a) Escenarios deseables, cuando los razonamientos expuestos en el argumento son aceptados en su mayoría logrando obtener los resultados deseados.
- b) Escenarios no deseables, donde los resultados no son los esperados pero se logra la aceptación.
- c) Escenarios catastróficos son aquello que no es posible modificar el razonamiento y no son plenamente aceptados por existir mejores sustentos en el contra-argumento.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



Documento
normativo

FUENTE DEL DERECHO
LEY
DISPOSICIONES NORMATIVAS

AUTORIDAD

SIGNIFICADO DEL DERECHO

ARGUMENTAR

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Una de las etapas de la Argumentación es la decisión de la norma aplicable, que ser objeto de utilización al caso concreto.



Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Conclusión:

La argumentación es un proceso de discusión personal-interna; para poder definir que razonamiento se va tomar con legalidad, para que el resultado del discurso argumentativo sea el sentido de la legalidad misma, logrando los fines que tiene la interpretación.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



TIPOS DE CONECTORES LINGÜÍSTICOS Y ARGUMENTATIVOS

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
ARGUMENTACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA PARA DOCENTES



1. Conectores indicadores de una premisa o de un antecedente lógico.

Se puede deducir de

En vista de que

Conforme a

Dado que

Porque

Se sigue de

Como muestra

En ese contexto

Bajo esa tesitura

En ese tenor

En tal caso

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
ARGUMENTACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA PARA DOCENTES



2. CONECTORES CONCLUSIVOS O INDICADORES DE CONCLUSIONES.

Por lo tanto

Por ende

Así

De ahí que

En consecuencia

Por consiguiente

Consecuentemente (o consiguientemente)

Se desprende que

Como resultado

Luego, entonces

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



3. CONECTORES DE REAFIRMACIÓN O DE RESUMEN.

En efecto

Efectivamente

Cierto es que

Ciertamente

En síntesis

En breve

Dicho de otra forma

Para terminar

En otros términos

En suma

En resumidas cuentas

En fin

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

S



4. CONECTORES ADITIVOS O ADICIONADORES DE ARGUMENTOS

Asimismo (o Así mismo)

Además

También

Igualmente

De igual manera

De igual modo

Del mismo modo

De manera similar

De modo semejante

Adicionalmente

A mayor abundamiento

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



5. CONECTORES ORGANIZADORES O DIVISORES DE ARGUMENTOS:

Por una parte

Por otra parte

Por un lado

Por otro lado

En un aspecto

En otro aspecto

Visto como “z”

Apreciado bajo un enfoque “x”

A su vez

En primer lugar En lugar

Primeramente

En segundo término

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



6. ADITIVOS Y ORGANIZADORES DE LA INFORMACIÓN

Por otra parte

A su vez

En primer lugar

Igualmente

De igual modo

De igual manera

Del mismo modo

Por otra parte

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



7. CONECTORES DIFERENCIADORES O MODALIZADORES DE ARGUMENTOS.

De hecho (*o de facto*)

De derecho (*o de iure*)

En realidad

En el fondo

A decir verdad, en esencia...

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



8. CONECTORES CONTRA ARGUMENTATIVOS.

Introducen un argumento de modo fuerte o enfuente en enérgico.

Pero

Empero

Sin embargo

Aún así

No obstante

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



9. CONECTORES DE CONTRASTE O PARA CONTRASTAR ARGUMENTOS:

(Introducen un argumento contrastante o de contraste)

En cambio

Por el contrario

Al contrario

De todos modos

De todas maneras

De todas formas

A pesar de todo

En cambio

Por el contrario

De todas de maneras

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



10. CONECTORES DE REAFIRMACIÓN, DE SÍNTESIS O RESUMEN.

En efecto

En breve

Dicho en forma breve Dicho breve

Para terminar

En otros términos

En suma

En resumidas cuentas

Después de todo

Al fin y al cabo

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



11. CONECTORES CONSECUTIVOS DE CAUSA O DE CONCLUSIONES INTERMEDIAS (NOFINALES)

De manera que

Por lo que

Por lo tanto

Por ende

Así que

Por eso

De ahí que

En consecuencia

Por consiguiente

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



13. CONECTORES REFORMULADORES EXPLICATIVOS:

Es decir

Esto es

A saber

Dicho en otras palabras

O en otros términos

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



14. CONECTORES EJEMPLIFICATIVOS O DE EJEMPLIFICACIÓN.

Es decir

Por ejemplo

En otras palabras

Como si

Como

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



15. CONECTORES REFORMULADORES RECTIFICATIVOS:

Mejor dicho

Más bien

Dígase que

Aclarase que

Es de aclararse que

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Retórica y lingüística

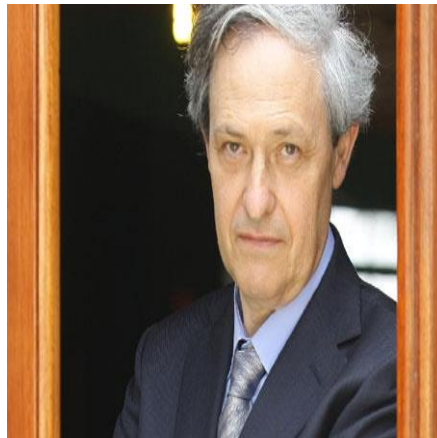
Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Desde la retórica clásica (Aristóteles y Cicerón) a la nueva retórica (Viehweg y Perelman)



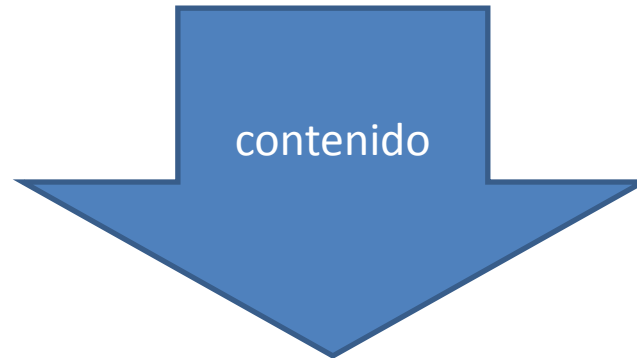
Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



La construcción del discurso



Lógica de lo razonable
Argumentación e interpretación

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



La corrección del razonamiento:

- La construcción del párrafo.
- Conectores lógicos o marcadores textuales.
- Falacias y sofismas.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



CLASES DE ARGUMENTOS:

1. Argumento de autoridad o eb exemplo.
2. Argumento analógico o a simili.
3. Argumento a partir de los principios generales del derecho.
4. Argumento sistemático.
5. Argumento topográfico o sedes materiae.
6. Argumento coherencia.
7. Argumento de constancia terminológica.
8. Argumento de equidad o equitativo.
9. Argumento teleológico.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



10. Argumento pragmático.
11. Argumento a fortiori.
12. Argumento a contrario sensu.
13. Argumento reductio ad absurdum o apagógico.
14. Argumento psicológico.
15. Argumento económico o de la no redundancia.
16. Argumento histórico.
17. Argumento moral.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



CASOS PRÁCTICOS

APLICACIÓN DE LAS NOCIONES BÁSICAS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DISCIPLINARIA

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



CASOS PRÁCTICOS

¿Cómo redactar el documento?

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



REDACCIÓN.

“Etimológicamente (del latín *redactum*, supino de *redigĕre*), significa compilar o poner en orden; en un sentido más preciso, consiste en expresar por escrito los pensamientos o conocimientos ordenados con anterioridad.”

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Redacción “es la composición de textos escritos. El redactor es la persona que escribe, pero de forma profesional. Es decir que, en ese sentido, el redactor es un escritor, pero un escritor profesional (un profesional de la escritura).”

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REDACCIÓN:

- ✓ Sencillez
- ✓ Adecuación
- ✓ Estilo



Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



PRESUPUESTOS:

Redacción judicial

Competencia lingüística: Estilo

Enriquecimiento léxico

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



REGLAS DE REDACCIÓN:

1. Reglas de acentuación.
2. Limpieza idiomática.
3. La construcción de párrafo argumentativo demostrativo.
4. Utilización de marcadores del discurso; conectores.
5. Obscuridad del texto.
6. Corrección del texto y segunda lectura.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



BIBLIOGRAFÍA

ORDUÑA SOSA Héctor; REDACCIÓN JUDICIAL. Cuaderno de Trabajo 4. Editorial Porrúa, Quinta Edición, México 2010.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Evolución de la Argumentación

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



El Estado absolutista:

Antes del siglo XIX, el juez no motivaba por que actuaba en nombre del rey.

El Estado de derecho:

Surgieron los sistemas parlamentarios. Los jueces eran simples aplicadores de la ley, solo interpretaban gramaticalmente la ley.

El Estado constitucional de derecho:

Además de interpretar literalmente la norma lo hacía de manera sistemática

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Estado social de derecho:

Es la interpretación funcional, en el cual la ley se interpretara de acuerdo a sus fines, contexto histórico que se dio, intención del legislador. Por sus consecuencias, entre otros, la legitimación de los jueces depende de su argumentación para resolver los juicios

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



PERELMAN	TOULMIN	TEODOR VIEHWEG	ROBERT ALEXY
Filósofo belga nacido en 1912, seguidor en sus inicios de la lógica formal, sus estudios posteriores respecto a la Justicia lo llevaron a proponer una serie de criterios valorativos subjetivos que pueden variar según el tipo de sociedad, ideología, tiempo y ámbito de aplicación.	Filósofo británico, nacido en Londres en 1922. Es autor, de "El puesto de la razón en la ética" en 1950 y de la trilogía "La comprensión humana" cuya publicación inició en 1972, sobre la idea de racionalidad.	Filósofo alemán nacido en 1907, conceptualizó la Tópica de Aristóteles como una serie de puntos de vista utilizados y aceptados en todas partes, que se esgrimen a favor o en contra y que el expositor debe seleccionar para potenciar una determinada tesis	En la práctica el argumento jurídico es uno de los más frecuentes y reviste una gran importancia en el ámbito jurisdiccional, pues con él se recurre a la jurisprudencia y a la doctrina que son sus vertientes principales. La teoría de la argumentación o del debate, abraza las artes y las ciencias del debate civil, dialéctica parlamentaria, diálogo, conversación y por supuesto la persuasión. Estudia las reglas de la inferencia, la lógica y las reglas de procedimiento en ambos sistemas. La argumentación se preocupa principalmente de llegar a conclusiones a través del razonamiento lógico, es decir, afirmaciones basadas en premisas.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



MANUEL ATIENZA: y La Nueva Teoría de la Argumentación Jurídica

Considera que el derecho es fundamentalmente una actividad argumentativa que tiene que ver con el lenguaje, con la lógica y con otras formas de argumentación un tanto soslayadas en la cultura jurídica contemporánea, como la tópica, la retórica, y la dialéctica, disciplinas todas que tienen su origen en el mundo antiguo y, sobre todo, en la obra de Aristóteles.

La idea que ha constituido un paradigma, en el mundo contemporáneo, a partir de la influencia de Kelsen, de que la esencia del derecho reside en la norma, o que el derecho consiste en ciertas acciones subjetivas y difícilmente racionalizables del juzgador, han sido poco a poco desplazadas por las nuevas teorías, de fundamento filosófico que muestran más bien que el derecho es una actividad práctica, incluso más, una especie dentro del género amplio de la argumentación práctica, tal como se da especialmente en el discurso ético y moral.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



En su trabajo se da a la tarea de analizar con detención las distintas concepciones clásicas del derecho para demostrar que todas ellas han sido superadas, no en el sentido de haber sido abandonadas, sino más bien en el sentido hegeliano que considera que en la síntesis se incorporan elementos de diversas posturas y se rechazan otros y de este modo la síntesis resulta fructífera y novedosa.

Los autores que tiene a la vista y con los cuales dialoga Aienza son fundamentalmente Alexy, MacCormick, Peczenik, Arnio, Dworkin, Summer, Raz, Toulmin, Taruffo, Prieto Sanchís, Pérez Lledó, Moreso, Vega, Ruiz Manero, Aguiló y algunos otros.

Aienza sostiene, razonablemente, que la argumentación jurídica ha pasado a tener en la cultura jurídica contemporánea un valor singular gracias a varios factores que tomados conjuntamente ofrecen una explicación satisfactoria. En primer lugar observa que las concepciones del derecho características del siglo XX no han tomado en consideración que el derecho es una actividad, en el sentido de Wittgenstein y que como tal es lenguaje en acción, lenguaje destinado a persuadir y convencer con el fin de establecer una cierta pretensión, en el caso del derecho, de justicia y de verdad.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Otro factor es de carácter práctico lo que salta más a la vista del observador, es el derecho como una actividad en la que los actores que intervienen deben dedicar un esfuerzo significativo a argumentar; esto se ve con evidencia en el juicio oral y es característico de los actuales estados constitucionales de derecho. En esta dimensión ha influido notablemente el derecho anglosajón que tradicionalmente ha sido un derecho argumentativo.

Observa que los derechos continentales han aceptado e incorporado en sus prácticas la argumentación como núcleo central de la actividad de los jueces, pero también de los legisladores.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
ARGUMENTACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA PARA DOCENTES



Un tercer factor que destaca Atienza es lo que él llama el paso del Estado legislativo al Estado constitucional; es decir, un estado en el que la Constitución contiene un principio dinámico del sistema político jurídico, esto es, la distribución formal del poder entre los diversos órganos estatales; ciertos derechos fundamentales que limitan o condicionan la producción, la interpretación y la aplicación del derecho; mecanismos de control de la constitucionalidad de las leyes, lo que trae como consecuencia que el poder estatal ve limitado su poder en tanto tiene que justificar en forma clara sus decisiones.

El estado democrático y las prácticas democráticas exigen también que el juez no tome sus decisiones exclusivamente mirando hacia el interior de la institución jurídica, sino que debe hacerlo de cara a la comunidad ante la cual en definitiva debe responder.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
ARGUMENTACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA PARA DOCENTES



Un tercer factor que destaca Atienza es lo que él llama el paso del Estado legislativo al Estado constitucional; es decir, un estado en el que la Constitución contiene un principio dinámico del sistema político jurídico, esto es, la distribución formal del poder entre los diversos órganos estatales; ciertos derechos fundamentales que limitan o condicionan la producción, la interpretación y la aplicación del derecho; mecanismos de control de la constitucionalidad de las leyes, lo que trae como consecuencia que el poder estatal ve limitado su poder en tanto tiene que justificar en forma clara sus decisiones.

El estado democrático y las prácticas democráticas exigen también que el juez no tome sus decisiones exclusivamente mirando hacia el interior de la institución jurídica, sino que debe hacerlo de cara a la comunidad ante la cual en definitiva debe responder.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
ARGUMENTACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA PARA DOCENTES



Todo ello supone en un estado constitucional el sometimiento completo del poder al derecho, a la razón.

La presencia o la ausencia de razón validan o desmoronan un argumento y por tanto una pretensión de justicia o de verdad.

Por último, Atienza insiste en que la democracia presupone, siguiendo las ideas de Nino, ciudadanos capaces de argumentar racional y competentemente en relación con las acciones y las decisiones de la vida en común.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



En Iberoamérica se está desarrollando una postura que distingue entre la Argumentación Jurídica del Juez Inquisitivo frente a la Argumentación Jurídica para un modelo procesal adversarial donde interesa el debate crítico como medio para solucionar o esclarecer el conflicto.



Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



Neils MacCornick.

<http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi12/18.pdf>

- ✓ Problemas de interpretación: En este caso el juez sabe la norma, pero esta presenta varias interpretaciones posibles.
- ✓ Problemas de relevancia: El juez no sabe si hay o no normas relevantes que se puedan aplicar al caso.
- ✓ Problemas de la prueba: No hay acuerdo sobre el supuesto de hecho, bien porque no se sabe qué pasó, o porque el acusado niega los hechos, o porque no hay suficientes pruebas.
- ✓ Problemas de calificación: Hay acuerdo sobre los hechos, pero no se sabe si los hechos cubren el supuesto de hecho de la ley. Por ejemplo., no se sabe si una inseminación artificial heteróloga sin consentimiento se puede catalogar o no como adulterio.

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



AARNIO, Aulis:

Derecho, racionalidad y comunicación social. Ensayos sobre filosofía del derecho;
Fontamara, S.A., México, D. F., 1995

http://criteriojuridico.puj.edu.co/archivos/13_273_jftrujillo_aarnio_aulis.pdf

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



EL CONCEPTO DE DERECHO DE RONALD DWORKIN:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/content/246/art/art16.pdf>

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



HABERMAS:

<http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras25/texto3/sec1.html>

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



HART; LA ARGUMENTACIÓN COMO DERECHO.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1584>

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



MANUEL ATIENZA: Argumentación y Constitución.

http://www2.uah.es/filder/manuel_atienza.pdf

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



TOULMIN; EL MODELO ARGUMENTATIVO.

http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art2/ene_art2.pdf

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



ZAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, 5a. ed., trad. de Marina Gascón, Madrid, Trotta, 2003, 156 pp.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/124/bib/bib18.htm>

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



ragón

	Narrativo	Descriptivo	Dialogado	Expositivo	Argumentativo
Finalidad	Contar unos hechos que le suceden a unos personajes	Indicar las características de un objeto, persona, animal, lugar...	Conversación entre dos o más interlocutores	Presentación objetiva y organizada de un tema	Presentación de razones a favor o en contra de una opinión, justificada
Partes	-Presentación - Nudo - Desenlace	De lo más general a lo más específico (pero puede ser al revés)	-Saludo -Desarrollo conversacional -Despedida	-Presentación del tema -Desarrollo -Conclusión	-Presentación del tema -Justificación razonada -Conclusión
Características	Puede ser realista o de ficción	Posibilidad de uso de recursos	Frases incompletas, exclamaciones...	Presentación clara y objetiva	Muy bien hilado
Marcas lingüísticas	Predominio de verbos y sustantivos	Predominio de sustantivos y adjetivos	Recursos de la conversación oral	Verbos en 3ª persona	Uso de 1ª persona (no siempre)
Ejemplos	-Cuentos -Novelas -Chistes	-Presentación -T. científico y/o técnico	-Conversación -Teatro	-Receta -Noticia -Tema (libro texto)	-Debate -Defensa -Ataque -Artículo (per.)

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



ROBERT ALEXY; TEORIA DEL DISCURSO.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3088/5.pdf>

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



RESUMEN FINAL:

¿QUÉ ES ARGUMENTAR?

http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/24/r24_2.pdf

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



ESQUEMAS

<http://www.slideshare.net/adrysilvav/haber-mas-teoria-de-la-argumentacion-406527>

[http://www.google.com.mx/search?q=ARGUMENTACION+toulmin&hl=es&rlz=1T4ADF A_esMX462MX466&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=aBW6UfaVEarD0QH5wY DQDQ&ved=0CD4QsAQ&biw=1366&bih=563#facrc=&imgcr=k9YoBns8JKXISM%3A%3 ButfojeqKEcaoFM%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.cie.umich.mx%252FOraciones.JPG %3Bhttp%253A%252F%252Fwww.cie.umich.mx%252Fprecedimiento de escritura.htm%3B832%3B438](http://www.google.com.mx/search?q=ARGUMENTACION+toulmin&hl=es&rlz=1T4ADF A_esMX462MX466&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=aBW6UfaVEarD0QH5wY DQDQ&ved=0CD4QsAQ&biw=1366&bih=563#facrc=&imgcr=k9YoBns8JKXISM%3A%3 ButfojeqKEcaoFM%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.cie.umich.mx%252FOraciones.JPG %3Bhttp%253A%252F%252Fwww.cie.umich.mx%252Fprecedimiento%20de%20escritura.htm%3B832%3B438)

Ponente: Marisela Villegas Pacheco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN



BIBLIOGRAFÍA.

ATIENZA MANUEL, Las razones del Derecho. Teorías de la Argumentación Jurídica. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie Doctrina Jurídica No. 134.

ALEXY, Robert. Theorie der juristischen Argumentation; Franckfurt, reimpression 1983, Traducción M Atienza y Lespejo, Centro de Estudios Constitucionales 1989.

DWORKING, Ronald; Taking Rights Seriously, Londres, Traducción los Derechos en serio, Barcelona Ariel 1984.

HART, H. L.A Introducción a Perelman, “Nuevo desafío al positivismo jurídico”, Sistema No. 36, 1999.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Introducción a la retórica y la argumentación. Sexta Edición. Segunda reimpresión febrero 2013.

Consulta en lineo: <http://www.dgbiblio.unam.mx/>

Ponente: Marisela Villegas Pacheco